REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0107-00.
DEMANDANTE: JOSE SILVESTRE AREVALO MONTAÑO
DEMANDADO: TULIA MARINA CUEVAS ABRIL.

Obre en autos y téngase en cuenta que el secuestre Soluciones Legales Integrales S.A.S., aceptó el cargo encomendado, para los efectos a que hubiere lugar.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 30 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario